



**ESCRITURA: 2015-1-01-07-PO**

**DE: AUMENTO DE CAPITAL**

**QUE OTORGA: COMPAÑIA TUTIVAN S.A**

**CUANTIA: 3.195,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a siete de julio del dos mil quince, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS**, Gerente General y Representante Legal de la compañía TUTIVAN S.A. conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar, quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital, y Reforma de

Estatutos de la **COMPAÑIA TUTIVAN S.A.**, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Gerente General y Representante Legal de la compañía TUTIVAN S.A. conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** La compañía TUTIVAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día veinte y dos de agosto del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de septiembre del dos mil, bajo el número dieciséis mil ochocientos treinta. La compañía tiene actualmente un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **dos)** En fecha primero de junio de dos mil



quince la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acordó por unanimidad efectuar un aumento de capital y la correspondiente la reforma de los estatutos de la compañía TUTIVAN S.A. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, bajo juramento del señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "TUTIVAN S.A."; fundamentada en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del primero de junio de dos mil quince, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para: **a)** Declarar aumentado el capital de la compañía en Tres Mil Ciento Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América. **b)** Declarar reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía que dirá: "El capital social de la compañía es de Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Tres Mil Novecientas Noventa y Cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."; **c)** Declarar que la compañía TUTIVAN S.A., no mantiene contratos con el Estado o sus instituciones. **CUARTA: CAPITAL.-** El capital actual de la compañía se encuentra detallado en el cuadro de aumento de capital siguiente:

Accionistas	Capital Anterior USD\$	Nuevo Capital Suscrito USD\$	Total Capital USD\$
NORTHSTAR INVESTMENTS SERVICES LLC	799,00	0,00	799,00
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios	1,00	798,00	799,00
Juan David Vintimilla Palacios	0,00	799,00	799,00
Pedro Luis Vintimilla Palacios	0,00	799,00	799,00
Juan Pablo Vintimilla Palacios	0,00	799,00	799,00
TOTAL	800,00	3.195,00	3.995,00

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Nombramiento del representante legal de la compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía., celebrada en fecha primero de junio de dos mil quince. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía señor Notario es de Tres Mil Ciento Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Doctor Antonio Martínez



Montesinos. ABOGADO Matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS

0103581658



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

### "TUTIVAN S.A."

En la ciudad de Cuenca a los 01 días del mes de junio de 2015 a las 10h00, en el local social de la compañía TUTIVAN S.A., se encuentran presentes los accionistas de la Compañía, señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios y la señora Doris Teresa Paguay Fajardo, en Representación de la Compañía NORTHSTAR INVESTMENTS SERVICES LLC, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital de la Compañía.

Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la junta el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza y actúa como secretario el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Gerente General de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

1. Resolver sobre el aumento del capital de la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: toma la palabra el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, y manifiesta que la compañía requiere que se realice un aumento de capital que permita desarrollar de mejor manera el giro del negocio, por lo que propone a la junta que el mismo se realice en la suma de USD\$ 3.195,00 (Tres mil ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América), valor que será aportado en efectivo.

De igual forma expresa que los señores Pedro Luis Vintimilla Palacios, Juan David Vintimilla Palacios y la señora Mirian Lucía Palacios Cordero, en representación de su hijo Juan Pablo Vintimilla Palacios, han manifestado interés en formar parte de la Compañía.

Al respecto, NORTHSTAR INVESTMENTS SERVICES LLC renuncia de forma expresa, libre y voluntaria al derecho de suscripción preferente que le otorga el artículo 181 de la Ley de Compañías y solicita a la Junta que el aumento de capital se lleve a cabo con la inclusión de los nuevos accionistas.

Los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta presentada y, en consecuencia, y aceptan a los señores Pedro Luis Vintimilla Palacios, Juan David Vintimilla Palacios y Juan Pablo Vintimilla Palacios (Representado por su madre la señora Mirian Lucía Palacios Cordero) como accionistas de la Compañía, autorizando también a que suscriban el capital, conjuntamente con el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios.

En virtud de la renuncia al derecho de suscripción preferente los accionistas, por unanimidad, acuerdan y autorizan a que las nuevas acciones sean suscritas por las siguientes personas, de acuerdo al siguiente cuadro de aumento de capital:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Anterior</b>	<b>Nuevo Capital Suscrito</b>	<b>Total Capital</b>
NORTHSTAR INVESTMENTS SERVICES LLC	799,00	0,00	799,00
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios	1,00	798,00	799,00
Juan David Vintimilla Palacios	0,00	799,00	799,00
Pedro Luis Vintimilla Palacios	0,00	799,00	799,00
Juan Pablo Vintimilla Palacios	0,00	799,00	799,00
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>3.195,00</b>	<b>3.995,00</b>

Los accionistas luego de escuchar la propuesta y ver el cuadro de integración de capital presentado y que se adjunta al acta, aceptan por unanimidad la propuesta y autorizan al Gerente General de la compañía para que realice todos los ajustes pertinentes para llevar adelante el aumento de capital.

## **2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.**

El señor Juan Pablo Vintimilla Vinuesa, manifiesta que para guardar concordancia con la resolución antes tomada, se debe reformar el Estatuto Social de la compañía, de manera que resulta apropiado con el aumento de capital resuelto.

Por unanimidad los accionistas aprueban la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía, el mismo que dirá:

*"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Tres Mil Novecientas Noventa y Cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."*

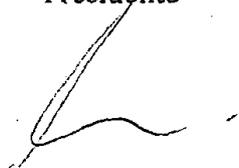
Los accionistas autorizan al Dr. Antonio Martínez Montesinos para que lleve a cabo las gestiones legales necesarias para la formalización de lo dispuesto.

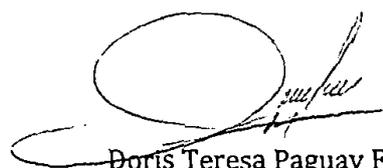


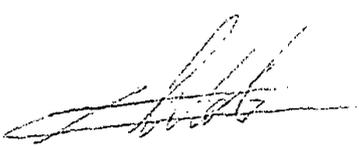
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

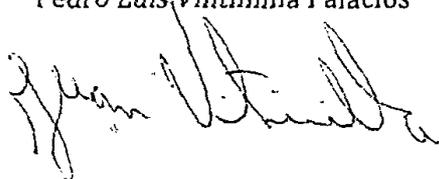
Para constancia firman todos los asistentes.

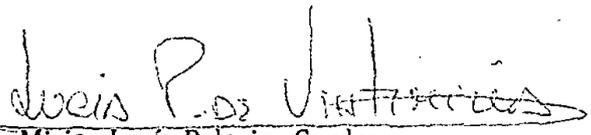
  
Juan Pablo Vintimilla Vinueza  
Presidente

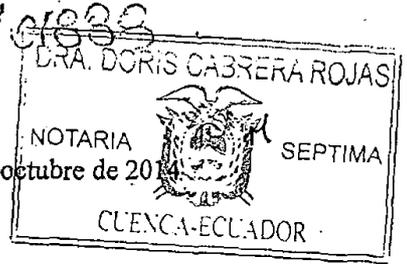
  
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios  
Secretario  
Accionista

  
Doris Teresa Paguay Fajardo  
NORTHSTAR INVESTMENTS SERVICES LLC  
Accionista

  
Pedro Luis Vintimilla Palacios

  
Juan David Vintimilla Palacios

  
Mirian Lucía Palacios Cordero  
En representación Juan Pablo Vintimilla Palacios



Guayaquil, 03 de octubre de 2014

Señor  
**Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios**  
Ciudad.-

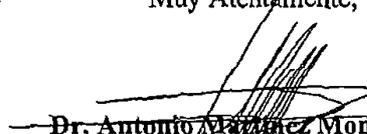
*De mi consideración:*

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que los accionistas de la compañía "TUTIVAN S.A." en junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2014, le han designado GERENTE GENERAL y como tal representante legal de dicha compañía, por el período estatutario de cinco años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto de 2000 ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de septiembre de 2000.

En su calidad de Gerente General, le corresponde a Usted, entre sus funciones la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la ley y en el estatuto social de la compañía.

Muy Atentamente,



~~Dr. Antonio Martínez Montesinos~~

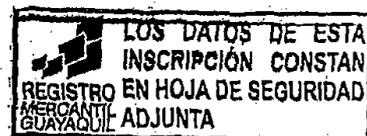
Abogado autorizado por los accionistas en Junta General del 30 de septiembre de 2014 para la emisión de nombramientos

**ACEPTACIÓN:** Yo, **Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios**, acepto el cargo de Gerente General de la compañía "TUTIVAN S.A." y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley.

Guayaquil, 03 de octubre de 2014



Sr. **Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios**  
C.I. 0103581658



101888

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.809  
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO: 13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TUTIVAN S.A., a favor de CORNELIO SEBASTIAN VINTIMILLA PALACIOS, de fojas 47.361 a 47.363, Registro de Nombramientos número 15.285.

ORDEN: 49809  
[Barcode 1]  
[Barcode 2]  
[Barcode 3]  
[Barcode 4]

Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

REVISADO POR: [Signature]

[Signature]  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0991606

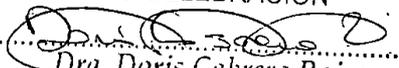
DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA  SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

INSTRUMENTO SUPERIOR PROPERCIÓN / OCASIÓN ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAZAR VINTIMILLA JUAN PABLO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALACIOS MIRIAM LUCIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA  
 2013-01-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-30

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO  
 CENSO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 N. 010358165-8  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN  
 INTERVENCIÓN AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYNACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANA ISABEL VINTIMILLA CONRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014  
 053 0103581658  
 053 - 0210  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN  
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 CUENCA SAN SEBASTIAN 9  
 CANTÓN ECHOA  
 11 PRECATORIO DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA... TERCERA... COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA  SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO:41.567  
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:45

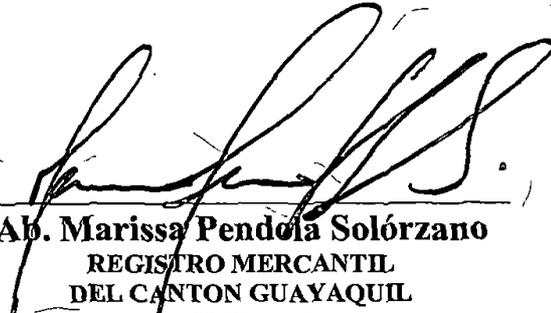
---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: TUTIVAN S.A., de fojas 94.011 a 94.029, Registro Mercantil número 4.620. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41567



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 16 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL  
RECIBIDO

04 ENE 2016 HORA: 15:38

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle Calderón*

*Luciano*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

09/DEC/2015 08:39:31

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	56
--	----